



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 31 de marzo de 2016
P.I.E. N° 247/2016-2017



Señor
Dr. Waldo Albarracín Sánchez
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
La Paz.

Señor Rector:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17 del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que el Señor Rector, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe en qué año se le otorgo el Título Profesional a la ciudadana Gabriela Zapata Montaño, detenida en la cárcel de mujeres de la zona de Miraflores, acusada por los delitos que es de conocimiento público. Remita copia legalizada del Título Profesional.--- 2. Remita los certificados de notas del Primer año al 5to año de estudios de la Sra. Gabriela Zapata Montaño.--- 3. Informe qué autoridad o funcionario recepciono la solicitud y procedió a su llenado del Título Profesional de la Sra. Gabriel Zapata Montaño.--- 4. Remita una copia legalizada del libro de registros de la Universidad, a quien se le entrego el Título Profesional de la Sra. Gabriela Zapata Montaño.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores”.

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRÉSIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Víctor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



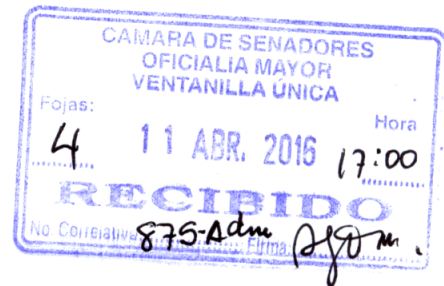
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
RECTORADO
La Paz - Bolivia

UMSA
la mejor

Rectorado N° 777 /2016

La Paz, 08 de abril de 2016

Señor
SEN. José Alberto GONZALES SAMANIEGO
PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES
Presente.



Ref.- Petición de informe de Senadora.-

De mi mayor consideración:

Al tiempo de acusar recibo de su nota No. 247/2016, a través de la cual transcribe el cuestionario planteado por la Senadora Carmen Eva Gonzales, respecto al título profesional de la ciudadana Gabriela Zapata, corresponde señalar que no es posible responder a ninguna de las preguntas descritas por la referida asambleísta, en razón de que la UMSA no extendió ningún título profesional a favor de la indicada persona. Por el contrario, cabe informar que, a requerimiento escrito del Ministerio Público, se emitió la información pertinente en sentido de que la fotocopia de un título adjunto a dicho requerimiento, a nombre de la indicada persona, es falso. Y por consiguiente no fue extendido por nuestra institución, no obstante que en el citado figuran nombres y firmas de ex autoridades universitarias.

Adjunto copia del citado informe evacuado por la División de Archivo de la UMSA.

Con este motivo, saludo a usted reiterándole mi distinguida consideración.

Atentamente,


WALDO ALBARRACÍN SÁNCHEZ
RECTOR



Adj. Lo indicado.
Ref: HR. VC-7965/16
WA/jbc.